

	GUIA PARA EL CIERRE INTEGRAL DEL PROCESO CONTABLE	Código: GU-GHP-004
	GESTION DE HACIENDA PUBLICA	Versión: 1
		Fecha de aprobación: 27/09/2024
		Página: 1 de 15
Elaboró: Director de Contabilidad	Revisó: Secretaria de Hacienda	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

TABLA DE CONTENIDO

1. Objetivos
2. Alcance
3. Definiciones
 - 3.1 Conciliación bancaria
 - 3.2 Interface
 - 3.3 Recaudo
 - 3.4 Comprobante
 - 3.5 Modulo
 - 3.6 Provisiones
 - 3.7 Depreciación Contable
 - 3.8 Amortización contable
 - 3.9 Sobretasa
 - 3.10 FONPET
 - 3.11 Rendimientos financieros
 - 3.12 Upc Restituida
4. Responsable
5. Desarrollo
 - 5.1 Descripción de los Items
 - 5.2 Elaborar las conciliaciones bancarias
 - 5.3 Registro de Causación de la Sobretasa a la Gasolina
 - 5.4 Realizar el registro del recaudo de alumbrado público
 - 5.5 Reconocimiento de cuentas por cobrar y/o pagar
 - 5.6 Realizar el registro de causación de los recursos del Sistema General de Participación
 - 5.7 Realizar los recursos de causación del Adres (FOSYGA)
 - 5.8 Realizar actualización del FONPET
 - 5.9. Realizar el registro contable de UPC restituida de Adres
 - 5.10. Realizar el registro contable de tasa de la superintendencia de salud (ingreso y gasto)
 - 5.11. Realizar el registro de causación (COM) de los gastos recursos del régimen subsidiado, por cada EPS subsidiado, de forma mensual.
 - 5.12. Realizar el registro de pago (EGG) de los recursos del régimen subsidiado. por cada EPS subsidiado, de forma mensual.
 - 5.13. Actualizar el saldo de la cuenta del fondo global de cesantías en relación con retiros
 - 5.14. Retención en la Fuente e IVA.
6. Documentos de Referencia.

	GUIA PARA EL CIERRE INTEGRAL DEL PROCESO CONTABLE		Código: GU-GHP-004
	GESTION DE HACIENDA PUBLICA		Versión: 1
			Fecha de aprobación: 27/09/2024
			Página: 2 de 15
Elaboró: Director de Contabilidad	Revisó: Secretaria de Hacienda	Aprobó: Comité Técnico de Calidad	

1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos a seguir por parte de la alcaldía de Fusagasugá para instaurar los procesos que se deben realizar de manera mensual para garantizar un adecuado cierre contable, a través de una lista de chequeo.

2. ALCANCE

Aplica para todos los procedimientos que se realizan de forma mensual dentro del proceso contable.

3. DEFINICIONES

- 3.1. **Conciliación Bancaria:** Es el proceso de comparar los movimientos registrados en los libros de la entidad frente a los registrados en el estado de cuenta bancaria
- 3.2. **Interface:** Permite definir atributos y restricciones de contabilización así como vincular tipos de cuenta y correlacionar claves contables.
- 3.3. **Recaudo:** es el conjunto de actividades que realiza la administración destinadas a percibir efectivamente el pago de todas las deudas tributarias de los contribuyentes, con el fin de producir la extinción de ellas.
- 3.4. **Comprobantes:** Documentos en los cuales se registran los hechos económicos y sirve de fuente para registrar los movimientos en el libro correspondiente.
- 3.5. **Modulo:** Sirve para registrar y controlar todos los ingresos y egresos de recursos económicos que se realicen en entidades públicas.
- 3.6. **Provisiones:** Reserva de fondos que una empresa establece para cubrir posibles gastos futuros o contingencias que puedan surgir
- 3.7. **Depreciación Contable:** disminución de valor de un bien o propiedad de una empresa, debido al desgaste por el uso al paso del tiempo o a la obsolescencia.
- 3.8. **Amortización Contable:** Es la reducción del valor de un activo o un pasivo con el paso del tiempo.
- 3.9. **Sobretasa:** Impuesto que se sustenta en la existencia de un impuesto principal que se aplica sobre una base gravable y constituye un recargo sobre el mismo.
- 3.10. **FONPET:** Es el Fondo de Pensiones de las Entidades Territoriales, sin personería jurídica, administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a través de los patrimonios autónomos que se constituyen exclusivamente en las administradoras y fondos de pensiones y cesantías privadas o públicas.
- 3.11. **Rendimientos Financieros:** Es un índice expresado generalmente en términos porcentuales, que se utiliza para medir la rentabilidad de los ahorros o el costo de un crédito.
- 3.12. **Upc Restituida:** Determina el detalle de las restituciones a realizar, según las novedades y las depuraciones registradas en la base de datos única de afiliados del régimen subsidiado.
- 3.13. **RIC:** Comprobante de Reteica

4. RESPONSABLE

Dirección de Contabilidad.

5. DESARROLLO

5.1. DESCRIPCION DE LOS ITEMS

5.2.

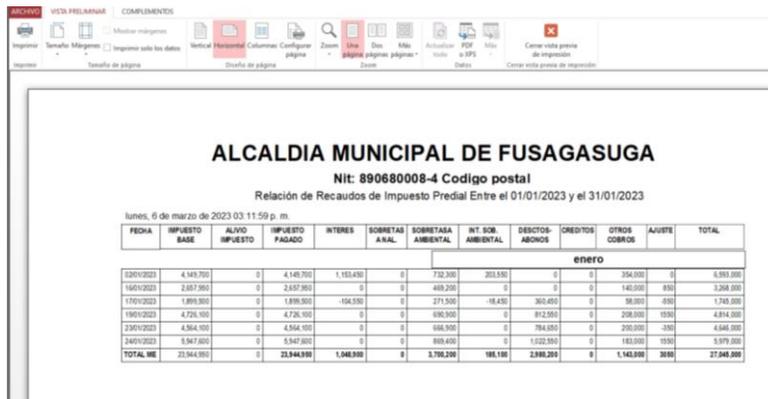
5.1.1. PASO 1 Verificar interface de impuesto predial. En el módulo de predial generar el informe de resumen diario de recaudos

Ruta: Informes / informes de recaudo / listado diario de recaudo
 Seleccionar el mes respectivo. Ejemplo: 01/01/2023 a 31/01/2023
 Seleccionar resumen diario de recaudo

	GUIA PARA EL CIERRE INTEGRAL DEL PROCESO CONTABLE	Código: GU-GHP-004
	GESTION DE HACIENDA PUBLICA	Versión: 1
		Fecha de aprobación: 27/09/2024
		Página: 3 de 15
Elaboró: Director de Contabilidad	Revisó: Secretaria de Hacienda	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

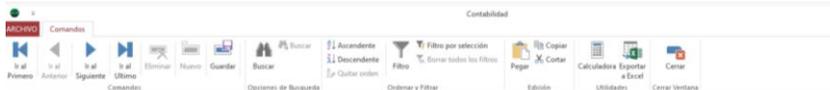
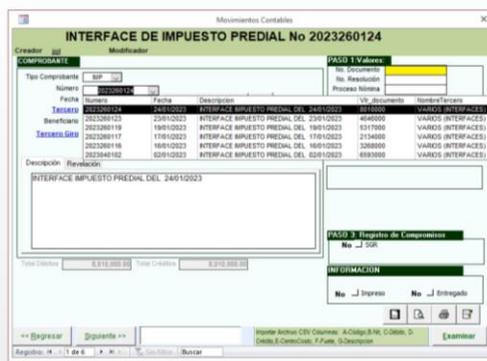


El sistema pregunta: Resumen por bancos. Seleccionamos NO
 A continuación, el sistema nos muestra, los días que se presentaron recaudo de impuesto predial.



FECHA	IMPUESTO BASE	ALIVO IMPUESTO	IMPUESTO PAGADO	INTERES	SOBRETAS A.R.A.L.	SOBRETASA AMBIENTAL	INT. SOB. AMBIENTAL	DESCUOS ABOBOS	CREDITOS	OTROS COBROS	AJUSTE	TOTAL
ENERO												
02/01/2023	4.149.700	0	4.149.700	1.153.430	0	732.300	203.550	0	0	354.000	0	6.993.000
16/01/2023	2.857.950	0	2.857.950	-	0	489.200	-	0	0	146.000	890	3.346.000
17/01/2023	1.891.950	0	1.891.950	-184.800	0	271.500	-8.400	383.400	0	98.000	400	1.742.000
19/01/2023	4.726.100	0	4.726.100	0	0	695.500	-	0	812.000	0	208.000	6.233.000
23/01/2023	4.364.100	0	4.364.100	0	0	668.500	0	794.000	0	200.000	-200	4.666.000
24/01/2023	5.947.600	0	5.947.600	0	0	869.400	0	1.022.500	0	183.000	1500	5.979.000
TOTAL ME	23.944.950	0	23.944.950	1.968.630	0	3.798.200	185.150	2.989.900	0	1.443.000	3090	27.946.000

5.1.2. PASO 2 En el módulo de contabilidad, ubicamos a los comprobantes IMP, y verificamos que las fechas correspondan a las interfaces subidas en el módulo de contabilidad.
 Ruta: Tesorería / Consignaciones / seleccionamos el mes y el documento IMP (Interface de impuesto predial)

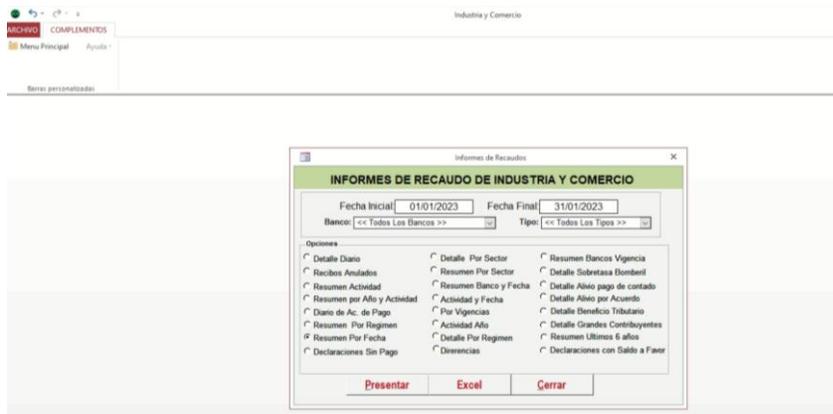
	GUIA PARA EL CIERRE INTEGRAL DEL PROCESO CONTABLE	Código: GU-GHP-004
	GESTION DE HACIENDA PUBLICA	Versión: 1
		Fecha de aprobación: 27/09/2024
		Página: 4 de 15
Elaboró: Director de Contabilidad	Revisó: Secretaria de Hacienda	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

5.1.3. PASO 3 Verificar interfaces de industria y comercio. En el módulo de industria y comercio generar el informe de recaudo diario
Ruta: Informes / informes de recaudo / recaudo diario



Seleccionar el mes respectivo. Ejemplo: 01/01/2023 a 01/01/2023
Seleccionar: Resumen por fecha

Dar clic en presentar

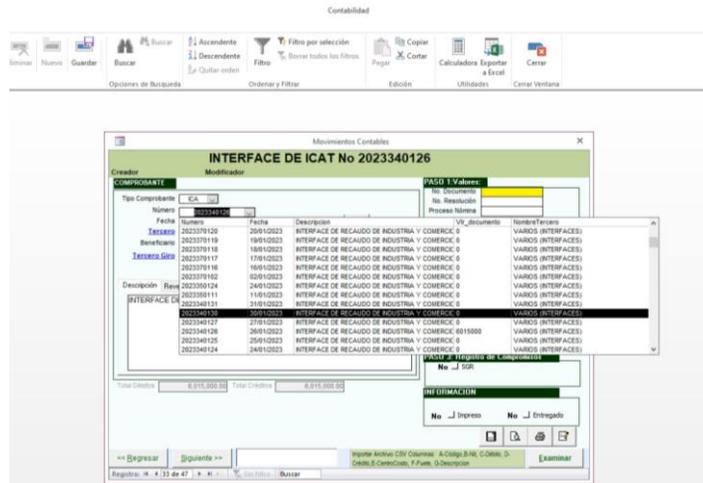


A continuación, el sistema nos muestra, los días que se presentaron recaudo de impuesto de industria y comercio

Fecha	Impuesto Industria y Comercio	Impuesto Aporte y Salto	Interés Mora	Descuento Pago	Abono Necesidad	Inexistente	Anticipo PARA EL APLICACION	Anticipo DEUDORES EXCENTOS	VALOR DE PAGOS	Otras Cobras	RETEICA	SALDO FAVOR	TOTAL
02/01/2023	3,224,000	482,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3,706,000
03/01/2023	1,228,975	194,100	89,965	0	173,911	0	0	0	0	0	0	0	2,586,851
04/01/2023	85,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	85,000
05/01/2023	1,027,000	48,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,075,000
06/01/2023	78,507,000	11,991,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	90,498,000
07/01/2023	466,107,000	68,475,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	534,582,000
08/01/2023	23,945,000	1,802,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	25,747,000
09/01/2023	59,361,000	7,289,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	66,650,000
10/01/2023	8,738,000	1,011,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9,749,000
11/01/2023	333,230,000	34,166,000	0	0	434,000	0	0	0	128,000	0	0	0	368,858,000
12/01/2023	87,875,000	7,266,000	0	0	127,000	0	0	0	0	0	0	0	95,268,000
13/01/2023	475,742,000	67,881,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	543,623,000
14/01/2023	158,782,000	21,340,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	180,122,000
15/01/2023	417,332,000	58,862,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	476,194,000
16/01/2023	30,389,000	3,034,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	33,423,000
17/01/2023	338,489,000	38,762,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	377,251,000
18/01/2023	323,340,419	65,787,373	46,522	0	34,593	0	0	0	0	0	0	0	389,168,815
TOTAL	3,987,739,394	587,188,981	3,994,087	0	3,828,421	0	0	0	128,000	0	0	0	4,573,630,813

5.1.4. PASO 4 En el módulo de contabilidad, ubicados a los comprobantes ICA, y verificamos que las fechas correspondan a las interfaces subidas en el módulo de contabilidad. Se debe tener en cuenta que las interfaces suben por cuenta bancaria, por tanto, se debe verificar los días.
Ruta: Tesorería / Consignaciones / seleccionamos el mes y el documento ICA (Interface de industria y comercio)

	GUIA PARA EL CIERRE INTEGRAL DEL PROCESO CONTABLE	Código: GU-GHP-004
	GESTION DE HACIENDA PUBLICA	Versión: 1
		Fecha de aprobación: 27/09/2024
		Página: 5 de 15
Elaboró: Director de Contabilidad	Revisó: Secretaria de Hacienda	Aprobó: Comité Técnico de Calidad



5.1.5. PASO 5 Verificar interfaces de retención industria y comercio. En el módulo de retención de industria y comercio generar el informe de recaudo diario

Ruta: Informes / informes de recaudo / recaudo diario
 Seleccionar el mes respectivo. Ejemplo: 01/02/2023 a 28/02/2023
 Seleccionar: Resumen por fecha.

En el módulo de contabilidad, ubicados a los comprobantes RIC, y verificamos que las fechas correspondan a las interfaces subidas en el módulo de contabilidad. Se debe tener en cuenta que las interfaces suben por cuenta bancaria, por tanto, se debe verificar los días.
 Ruta: Tesorería / Ingresos / seleccionamos el mes y el documento RIC (Interface de rete ica)

5.1.6. PASO 6 Verificar interface de nómina.

En el modulo de contabilidad, ubicado el comprobante NOM por la ruta: Contabilidad / Orden de pago (CXP) / NOM Causación de nómina.



- Los procesos mínimos de cada mes son:
- Interface del proceso nómina mensual
 - Interface del proceso liquidación de provisiones
 - Interface del proceso interface aportes Pago nomina pensionados

5.1.7. PASO 7 Correr interface de almacén de movimientos

Al ingresar al modelo de almacén ingresamos por la opción: Almacén

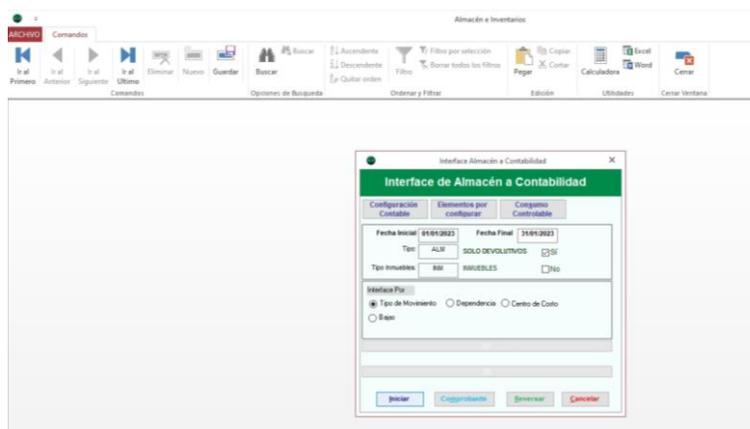
	GUIA PARA EL CIERRE INTEGRAL DEL PROCESO CONTABLE	Código: GU-GHP-004
	GESTION DE HACIENDA PUBLICA	Versión: 1
		Fecha de aprobación: 27/09/2024
		Página: 6 de 15
Elaboró: Director de Contabilidad	Revisó: Secretaria de Hacienda	Aprobó: Comité Técnico de Calidad



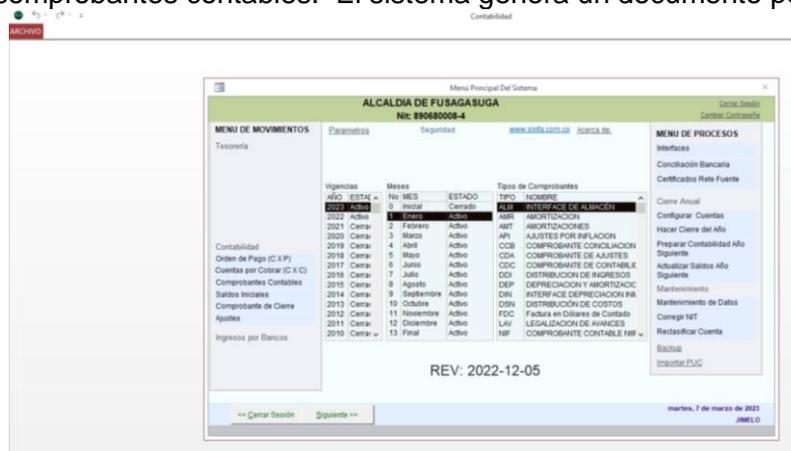
Ingresamos a la pestaña: movimientos de almacén, y damos clic a la opción de interface de contabilidad



En la siguiente pantalla digitamos el periodo inicial y final, se da clic en solo devolutivos y luego iniciar



El sistema genera un documento en contabilidad denominado Interface de almacén (ALM), por la ruta contabilidad, comprobantes contables. El sistema genera un documento por día.



	GUIA PARA EL CIERRE INTEGRAL DEL PROCESO CONTABLE	Código: GU-GHP-004
	GESTION DE HACIENDA PUBLICA	Versión: 1
		Fecha de aprobación: 27/09/2024
		Página: 7 de 15
Elaboró: Director de Contabilidad	Revisó: Secretaria de Hacienda	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

La recomendación es luego de realizar el proceso de interface, cerrar el periodo. Porque si en el área de almacén ingresan al mes que ya se corrió el proceso y se realiza otro documento este queda por fuera de la información contable.

5.1.8 PASO 8 Correr interface de almacén de depreciación bienes muebles

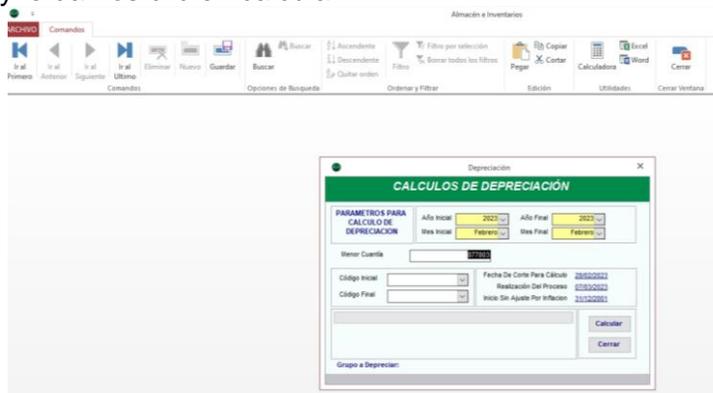
Al ingresar al modelo de almacén ingresamos por la opción: Control de inventario



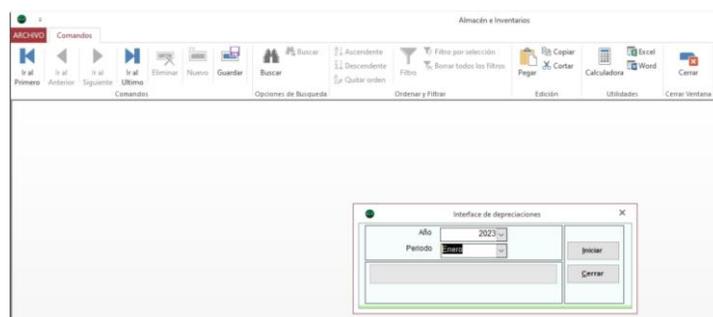
Ingresamos por la pestaña denominada: Procesos y se da clic en la opción Cálculos de depreciación



Seleccionamos el mes y le damos clic en calcular



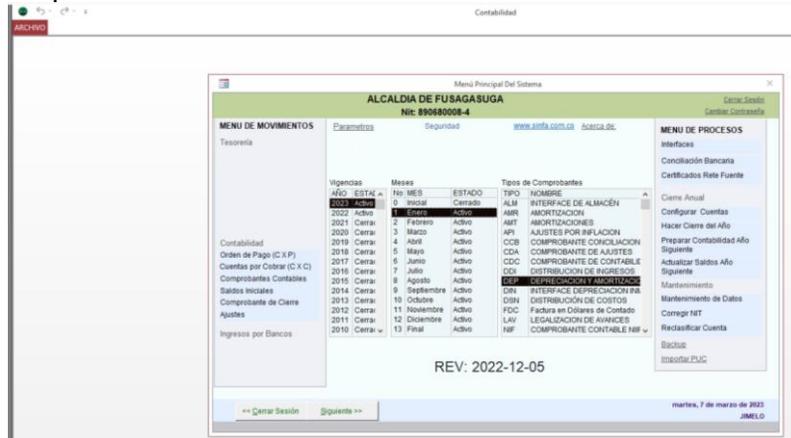
Al terminar el proceso, vamos por la opción de interface de depreciaciones,



El sistema genera un documento en contabilidad denominado Depreciación y amortización (DEP), por

	GUIA PARA EL CIERRE INTEGRAL DEL PROCESO CONTABLE	Código: GU-GHP-004
	GESTION DE HACIENDA PUBLICA	Versión: 1
		Fecha de aprobación: 27/09/2024
		Página: 8 de 15
Elaboró: Director de Contabilidad	Revisó: Secretaria de Hacienda	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

la ruta contabilidad, comprobantes contables.



5.1.9. PASO 9 Correr interface de almacén de depreciación bienes inmuebles

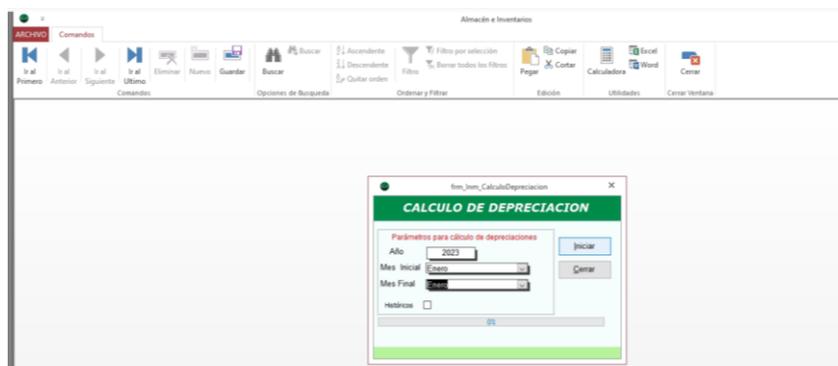
En el módulo de almacén, ingresamos por la opción: Registro de bienes inmuebles



Ingresamos a la pestaña de procesos y luego cálculo de depreciación

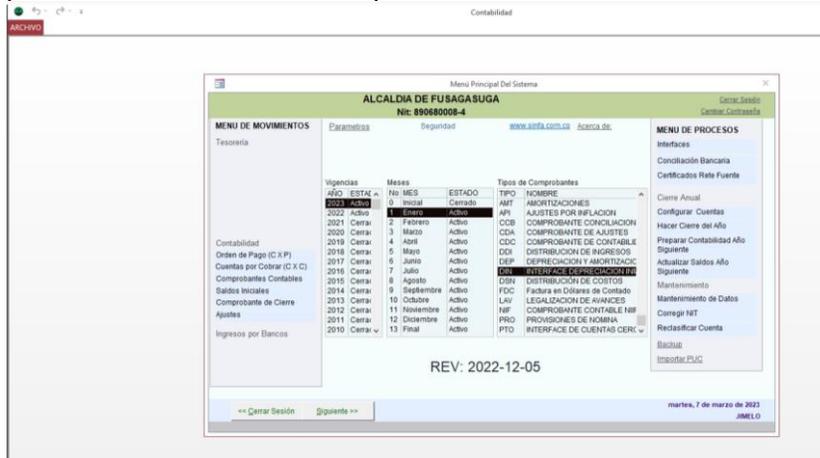


Seleccionamos el mes, y se da clic en iniciar



	GUIA PARA EL CIERRE INTEGRAL DEL PROCESO CONTABLE	Código: GU-GHP-004
	GESTION DE HACIENDA PUBLICA	Versión: 1
		Fecha de aprobación: 27/09/2024
		Página: 9 de 15
Elaboró: Director de Contabilidad	Revisó: Secretaria de Hacienda	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

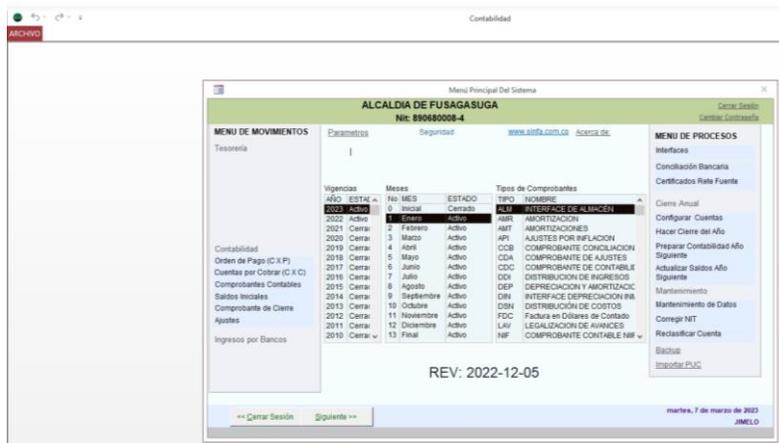
El sistema genera un documento en contabilidad denominado Interface de depreciación de inmuebles (DIN), por la ruta contabilidad, comprobantes contables.



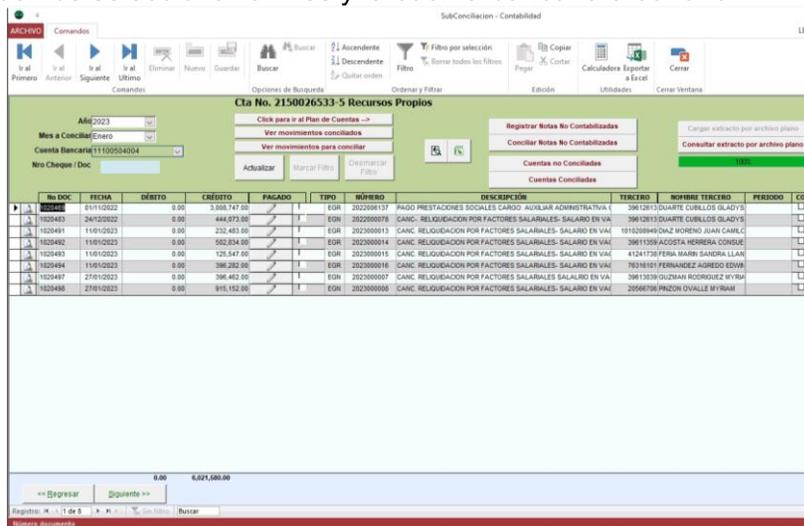
5.2. ELABORACIÓN DE CONCILIACIONES BANCARIAS

Para iniciar el proceso de conciliaciones bancarias, es importante para evitar reprocesos que se realicen primero las verificaciones de las interfaces de ingresos.

5.2.1. PASO 1 Al ingresar al módulo de contabilidad, a mano derecha se encuentra la opción: Conciliación bancaria

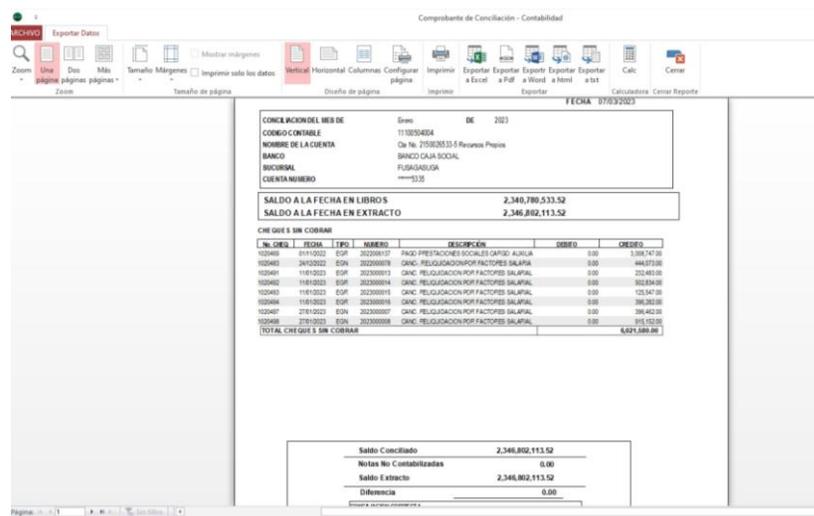


Al ingresar, debemos seleccionar el mes y la cuenta bancaria a conciliar



Para realizar el punteo se da clic en el lápiz. Al finalizar damos clic en siguiente (parte inferior) para colocar el saldo según extracto y generar la conciliación bancaria

	GUIA PARA EL CIERRE INTEGRAL DEL PROCESO CONTABLE	Código: GU-GHP-004
	GESTION DE HACIENDA PUBLICA	Versión: 1
		Fecha de aprobación: 27/09/2024
		Página: 10 de 15
Elaboró: Director de Contabilidad	Revisó: Secretaria de Hacienda	Aprobó: Comité Técnico de Calidad



5.3. REALIZAR EL REGISTRO DE LA CAUSACIÓN DE SOBRETASA A LA GASOLINA

Cuando se reciban las declaraciones, se procede a realizar un Comprobante de contabilidad (CDC) identificando el tercero, con las siguientes cuentas:

Código	Cuenta	DB	CR
130535	Sobretasa a la gasolina	XX	
410535	Sobretasa a la gasolina		XX

5.4. REALIZAR EL REGISTRO DEL RECAUDO DEL ALUMBRADO PUBLICO

Cuando se reciba el informe de alumbrado público, se procede a realizar un CDC y un NBA. Con el primer documento realizamos la causación del ingreso y con el segundo se realiza dos procesos el reconocimiento del gasto y del recaudo del ingreso. Esta parte corresponde a la información relacionada con el cruce que se realiza en relación con el consumo de alumbrado público.

5.4.1. PASO 1 Reconocimiento del Ingreso

Código	Cuenta	DB	CR
13054504	Impuesto sobre el servicio de alumbrado publico	XX	
41054501	Impuesto sobre el servicio de alumbrado publico		XX

5.4.2. PASO 2 Reconocimiento del Recaudo

Código	Cuenta	DB	CR
512036	Impuesto sobre el servicio de alumbrado publico	XX	
13054504	Impuesto sobre el servicio de alumbrado publico		XX

5.5. RECONOCIMIENTO DE CUENTA POR COBRAR Y/O POR PAGAR

	GUIA PARA EL CIERRE INTEGRAL DEL PROCESO CONTABLE		Código: GU-GHP-004
	GESTION DE HACIENDA PUBLICA		Versión: 1
			Fecha de aprobación: 27/09/2024
			Página: 11 de 15
Elaboró: Director de Contabilidad	Revisó: Secretaria de Hacienda	Aprobó: Comité Técnico de Calidad	

En este proceso de cruce del impuesto de alumbrado público entre consumo y el recaudo, puede generar saldos por cobrar o saldos por pagar a la empresa de energía, dependiendo de la situación se deben realizar el registro contable.

5.5.1. Este primer registro corresponde a una cuenta por cobrar, el Municipio debe remitir cuenta de cobro con el valor correspondiente, y cuando sea consignada se afecta el banco correspondiente.

Código	Cuenta	DB	CR
13054504	Impuesto sobre el servicio de alumbrado publico	XX	
41054501	Impuesto sobre el servicio de alumbrado publico		XX
11100610002	Alumbrado Publico	XX	
13054504	Impuesto sobre el servicio de alumbrado publico		XX

5.5.2. Este otro registro corresponde a una cuenta por pagar, caso en el cual el Municipio debe girar a la Empresa de energía, el saldo faltante.

Código	Cuenta	DB	CR
550706	Asignación de bienes y servicios	XX	
249051	Servicios Públicos		XX
249051	Servicios Públicos	XX	
1110	Bancos		XX

5.6. REALIZAR EL REGISTRO DE CAUSACIÓN DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIÓN.

Los recursos del sistema general de participación (SGP), son distribuidos en ultima doceava (que debe quedar contabilizada en diciembre) y las once doceavas que se deben registrar mes a mes. En el caso de educación matricula calidad es distribuida en doce doceavas y educación matricula gratuidad es girada a los establecimientos públicos en un solo giro.

5.6.1. PASO 1 La causación se realiza a través de un CDC.

Código	Cuenta	Código	Cuenta
133703	SGP - Participación para salud	440817	Participación para salud
133704	SGP - Participación para educación	440818	Participación para educación
133705	SGP - Participación para propósito general	440819	Participación para propósito general
133707	SGP – Programas de alimentación escolar	440821	Programas de alimentación escolar
133710	SGP – Participación para agua potable y saneamiento básico	440824	Participación para agua potable y saneamiento básico
133711	SGP - Atención a la primera infancia	440825	Atención a la primera infancia

5.7. REALIZAR EL REGISTRO DE CAUSACIÓN DE LOS RECURSOS DEL ADRES (FOSYGA)

5.7.1. PASO 1 Con la información remitida de la Secretaria de Salud, y luego de surtir los procesos presupuestales, se realiza el reconocimiento del ingreso a través de un comprobante de contabilidad (CDC).

Así mismo, se puede verificar ingresando a la página del Ministerio de Salud y descargando el LMA del respectivo mes, (<https://www.adres.gov.co/eps/regimen-subsidiado/resumen-lma>), este archivo se debe filtrar por el tercero Municipio de Fusagasugá.

	GUIA PARA EL CIERRE INTEGRAL DEL PROCESO CONTABLE		Código: GU-GHP-004
	GESTION DE HACIENDA PUBLICA		Versión: 1
			Fecha de aprobación: 27/09/2024
			Página: 12 de 15
Elaboró: Director de Contabilidad	Revisó: Secretaria de Hacienda	Aprobó: Comité Técnico de Calidad	

Código	Cuenta	DB	CR
133701	Sistema General de Seguridad Social en Salud	XX	
442104	Recursos para la financiación del Sistema General de Seguridad Social en Salud		XX

5.7.2. PASO 2 Simultáneamente, se procede a realizar el reconocimiento del ingreso a través de una Nota bancaria

Código	Cuenta	DB	CR
190806	Recursos del Régimen Subsidiado administrados por la ADRES	XX	
133701	Sistema General de Seguridad Social en Salud		XX

5.8. REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE MOVIMIENTOS DE FONPET. (INGRESOS, RENDIMIENTOS FINANCIEROS, RETIROS)

5.8.1. PASO 1 Para el ingreso a la información del FONPET, la entidad debe tener un usuario, para proceder a ingresar mensualmente y realizar los registros correspondientes.

Para ingresar a la página: https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/FONPET/pages_consultasparticularesdeentidadesterritoriales

Seleccionamos la opción 8. Estado de cuenta y movimiento de las cuentas de las Entidades Territoriales

El sistema solicita autenticación, se debe digitar el correo electrónico, clave de acceso y seleccionamos usuario de internet.



En la siguiente página, debemos digitar :
Nombre Entidad Territorial: FUSAGASUGA
Mes Inicial y Mes final

La opción de tipo de movimiento, nos permite filtrar la información para que sea más ágil la consulta.



El primer filtro que podemos realizar es el de seleccionar: RENDIMIENTOS.

Debemos ir al final del documento para revisar el total de los rendimientos generados en el mes de consulta.

	GUIA PARA EL CIERRE INTEGRAL DEL PROCESO CONTABLE		Código: GU-GHP-004
	GESTION DE HACIENDA PUBLICA		Versión: 1
			Fecha de aprobación: 27/09/2024
			Página: 13 de 15
Elaboró: Director de Contabilidad		Revisó: Secretaria de Hacienda	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

Código	Cuenta	DB	CR
190402	Recursos entregados en administración a entidades distintas de las sociedades fiduciarias	XX	
480232	Rendimientos sobre recursos entregados en administración		XX

El siguiente filtro en la opción de tipo de movimiento: TODO SIN RENDIMIENTOS
Con esta opción podemos revisar los ingresos y retiros que ha tenido la cuenta.

5.8.2. PASO 2 Ingreso SGP ley 863

Código	Cuenta	DB	CR
133705	SGP - Participación para propósito general	XX	
440819	Participación para propósito general		XX
190402	Recursos entregados en administración a entidades distintas de las sociedades fiduciarias	XX	
133705	SGP - Participación para propósito general		XX

5.8.3. PASO 3 Ingreso Lotto Único

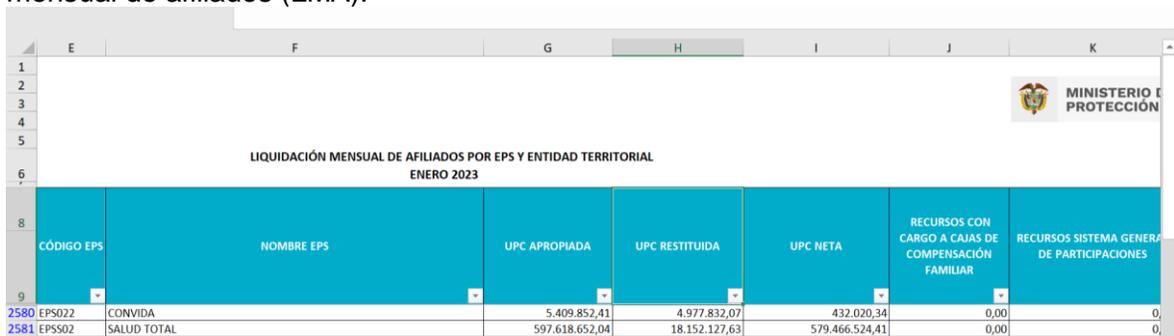
Código	Cuenta	DB	CR
133712	Otras transferencias	XX	
442890	Otras transferencias		XX
190402	Recursos entregados en administración a entidades distintas de las sociedades fiduciarias	XX	
133712	Otras transferencias		XX

5.8.4. PASO 4 Retiro FOMAG

Código	Cuenta	DB	CR
251407	Aportes pensionales	XX	
190402	Recursos entregados en administración a entidades distintas de las sociedades fiduciarias		XX

5.9. REALIZAR EL REGISTRO CONTABLE DE UPC RESTITUIDA DE ADRES

La UPC Restituida corresponde a la columna H, de los informes mensuales de la liquidación mensual de afiliados (LMA).



CÓDIGO EPS	NOMBRE EPS	UPC APROPIADA	UPC RESTITUIDA	UPC NETA	RECURSOS CON CARGO A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	RECURSOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES
2580 EPS022	CONVIDA	5.409.852,41	4.977.832,07	432.020,34	0,00	0,
2581 EPS02	SALUD TOTAL	597.618.652,04	18.152.127,63	579.466.524,41	0,00	0,

5.9.1. PASO 1 El Municipio registra en los procesos de causación el valor de la UPC Neta, por ello el primer registro consiste en reconocer el gasto.

Código	Cuenta	DB	CR
550210	Unidad de pago por capitación del régimen subsidiado (UPC-S)	XX	
248002	Unidad de pago por capitación del régimen subsidiado (UPC-S)		XX

5.9.2. PASO 2 Reconocimiento del ingreso de la restitución

	GUIA PARA EL CIERRE INTEGRAL DEL PROCESO CONTABLE		Código: GU-GHP-004
	GESTION DE HACIENDA PUBLICA		Versión: 1
			Fecha de aprobación: 27/09/2024
			Página: 14 de 15
Elaboró: Director de Contabilidad	Revisó: Secretaria de Hacienda	Aprobó: Comité Técnico de Calidad	

Código	Cuenta	DB	CR
138455	Reintegros	XX	
480890	Otros ingresos diversos		XX

5.9.3. PASO 3 Cancelación del reintegro

Código	Cuenta	DB	CR
248002	Unidad de pago por capitación del régimen subsidiado (UPC-S)	XX	
138447	Reintegros		XX

5.10. REALIZAR EL REGISTRO CONTABLE DE TASA DE LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD (INGRESO Y GASTO)

5.10.1. PASO 1 Ingreso

Código	Cuenta	DB	CR
133701	Sistema General de Seguridad Social en Salud	XX	
442104	Recursos para la financiación del Sistema General de Seguridad Social en Salud		XX

5.10.2 PASO 2 Gasto

Código	Cuenta	DB	CR
512010	Tasas	XX	
133701	Sistema General de Seguridad Social en Salud		XX

5.11 REALIZAR EL REGISTRO DE CAUSACIÓN (COM) DE LOS GASTOS RECURSOS DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO, POR CADA EPS SUBSIDIADO, DE FORMA MENSUAL.

Código	Cuenta	DB	CR
550210	Unidad de pago por capitación del régimen subsidiado (UPC-S)	XX	
248002	Unidad de pago por capitación del régimen subsidiado (UPC-S)		XX

5.12 REALIZAR EL REGISTRO DE PAGO (EGG) DE LOS RECURSOS DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO. POR CADA EPS SUBSIDIADO, DE FORMA MENSUAL.

Código	Cuenta	DB	CR
248002	Unidad de pago por capitación del régimen subsidiado (UPC-S)	XX	
190806	Recursos del Régimen Subsidiado administrados por la ADRES		XX

5.13 ACTUALIZAR EL SALDO DE LA CUENTA DEL FONDO GLOBAL DE CESANTÍAS EN RELACIÓN CON RETIROS

Con la información remitida de la oficina de talento humano en relación a las resoluciones o autorizaciones de retiro, se procede a realizar la disminución.

Código	Cuenta	DB	CR
251204	Cesantías retroactivas	XX	
190202	Recursos entregados en administración		XX

5.14 RETENCION EN LA FUENTE E IVA:

	GUIA PARA EL CIERRE INTEGRAL DEL PROCESO CONTABLE		Código: GU-GHP-004
	GESTION DE HACIENDA PUBLICA		Versión: 1
			Fecha de aprobación: 27/09/2024
			Página: 15 de 15
Elaboró: Director de Contabilidad	Revisó: Secretaria de Hacienda	Aprobó: Comité Técnico de Calidad	

En el mes de enero de la siguiente vigencia, se revisan los saldos que quedaron por pagar en el momento del cierre contable de retención en la fuente e IVA, los cuales deben coincidir con los pagos a realizar.

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Resolución No.994 del 19 de diciembre de 2023, adoptada por el municipio de Fusagasugá,
Resolución 533 del 08 de octubre de 2015. Régimen de Contabilidad Pública
Circular No. 001 del 10 de noviembre de 2020 emitida por la Contaduría General de la Nación.
Ley 1437 de 2011, Artículo 3 Regulación actuaciones ante la Administración.

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO REALIZADO
1	27/09/2024	CREACION DEL DOCUMENTO